



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 JUN 2026

RES. DECECO N° 0411-26

Expte. N° 6.390/25

VISTO:

La nota presentada por el Alumno MASTRANDREA, Giuliano, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" – "Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos" Con extensión de funciones a "Derecho Societario", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) que se dictan en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 175/26, se designa al Alumno MASTRANDREA en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 1 (uno) año.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Alumno MASTRANDREA, Giuliano, D.N.I N° 44.621.666 para asumir funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" – "Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos" Con extensión de funciones a "Derecho Societario", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) de Sede Salta y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), durante el periodo comprendido entre los días 26/06/26 y hasta el 25/08/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./L.J.C.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.